



**CAMERA DI COMMERCIO
E INDUSTRIA ITALIANA PER LA SPAGNA**

BOLETÍN ECONÓMICO CCIS N. 2, AÑO 2022

TRIMESTRAL DE INFORMACIÓN

ESPAÑA

PRODUCTO INTERIOR BRUTO

El PIB español registra una variación del 2,2% en el cuarto trimestre de 2021 respecto al trimestre anterior en términos de volumen. Esta tasa es cuatro décimas inferior a la registrada en el tercer trimestre. La variación interanual del PIB se sitúa en el 5,5%, frente al 3,5% del trimestre precedente.

En el conjunto del año 2021, el PIB a precios corrientes se sitúa en 1.205.063 millones de euros, un 7,4% superior al de 2020.

En términos de volumen, el PIB registra una variación del 5,1%.

La contribución de la demanda nacional al crecimiento interanual del PIB es de 3,8 puntos, 1,4 puntos superior a la del tercer trimestre.

Por su parte, la demanda externa presenta una aportación de 1,8 puntos, ocho décimas superior a la del trimestre pasado.

Fuente: INE - www.ine.es

INDICADORES ECONÓMICOS

	ITALIA	ESPAÑA
PIB	6,2% IV TRIM/21 (VAR.ANUAL)	5,5% IV TRIM/21 (VAR.ANUAL)
IPC	6,7% MAR/22 (VAR.ANUAL)	9,8% MAR/22 (VAR.ANUAL)
TASA DE ACTIVIDAD	65,1% IV TRIM/21 (VAR.ANUAL)	58,6% IV TRIM/21 (VAR.ANUAL)
TASA DE PARO	9,1% IV TRIM/21 (VAR.ANUAL)	13,3% IV TRIM/21 (VAR.ANUAL)
COSTE LABORAL	+0,5% IV TRIM/21 (VAR.ANUAL)	+4,4% IV TRIM/21 (VAR.ANUAL)
IPI	+3,3% FEB/22 (VAR.ANUAL)	+3,0% FEB/22 (VAR.ANUAL)
SALDO BALANZA COMERCIAL	50.254,01 MILLONES DE € ENE-DIC/21	-28.905,99 MILLONES DE € ENE-DIC/21

ÍNDICE DE PRODUCCIÓN INDUSTRIAL

La variación mensual del Índice de Producción Industrial (IPI) entre febrero y enero, eliminando los efectos estacionales y de calendario, es del 0,9%. Esta tasa es 0,9 puntos superior a la observada en enero. Todos los sectores presentan tasas mensuales positivas, excepto Energía (-0,7%). Los mayores incrementos se producen en Bienes intermedios (1,7%) y Bienes de consumo no duradero (1,4%).

El IPI anual corregido de efectos

estacionales y de calendario presenta en febrero una variación del 3,0% respecto al mismo mes del año anterior. Esta tasa es 1,0 puntos superior a la registrada en enero.

Por sectores, todos presentan tasas anuales positivas. Los mayores aumentos se producen en Bienes de consumo duradero (9,1%), Bienes de consumo no duradero (5,4%) y Bienes intermedios (4,5%).

Fuente: INE - www.ine.es

ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMO (IPC)

La inflación anual estimada del IPC en marzo de 2022 es del 9,8%. Este indicador proporciona un avance del IPC que, en caso de confirmarse, supondría un aumento de más de dos puntos en su tasa anual, ya que en el mes de febrero esta variación fue del 7,6%. Esta tasa sería la más alta desde mayo de 1985.

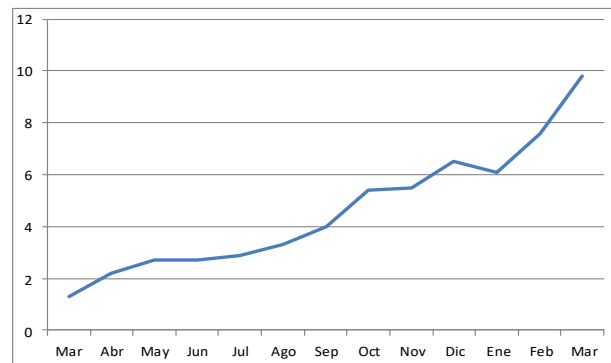
Esta evolución es debida a subidas generalizadas en la mayoría de sus componentes.

Entre ellos cabe señalar los incrementos de los precios de

la electricidad, los carburantes y combustibles y los alimentos y bebidas no alcohólicas, mayores este mes que en marzo de 2021.

Por su parte, la tasa de variación anual estimada de la inflación subyacente (índice general sin alimentos no elaborados ni productos energéticos) aumenta cuatro décimas, hasta el 3,4%. De confirmarse, sería la más alta desde septiembre de 2008.

Fuente: INE - www.ine.es



Tasa de variación interanual del IPC en España
(Fuente: ISTAT - www.ine.es)

EMPLEO

El número de ocupados aumenta en 153.900 personas en el cuarto trimestre de 2021 respecto al trimestre anterior (un 0,77%) y se sitúa en 20.184.900. En términos desestacionalizados la variación trimestral es del 1,21%. El empleo ha crecido en 840.700 personas (un 4,35%) en los 12 últimos meses.

La ocupación aumenta este trimestre en 162.500 personas en el sector privado y se reduce en 8.500 en el público. En los 12 últimos meses el empleo se ha incrementado en 744.300

personas en el sector privado y en 96.400 en el público.

La ocupación aumenta este trimestre en la Agricultura (78.700 ocupados más), los Servicios (45.900) y la Industria (37.100), mientras que baja en la Construcción (7.700 menos). En variación anual la ocupación aumenta en todos los sectores: 705.400 ocupados más en los Servicios, 71.500 en la Industria, 58.000 más en la Agricultura y 5.700 en la Construcción.

El número de parados baja este trimestre en 312.900 personas (-9,16%) y se sitúa en 3.103.800. En términos desestacionalizados la variación trimestral es del -7,77%.

En los 12 últimos meses el paro ha descendido en 615.900 personas (-16,56%). La tasa de paro se sitúa en el 13,33%, lo que supone 1,24 puntos menos que en el trimestre anterior. En el último año esta tasa ha descendido en 2,8 puntos.

Fuente: INE - www.ine.es

En el cuarto trimestre de 2021, la tasa de paro se sitúa en el 13,33%, 1,24 puntos menos que en el trimestre anterior.



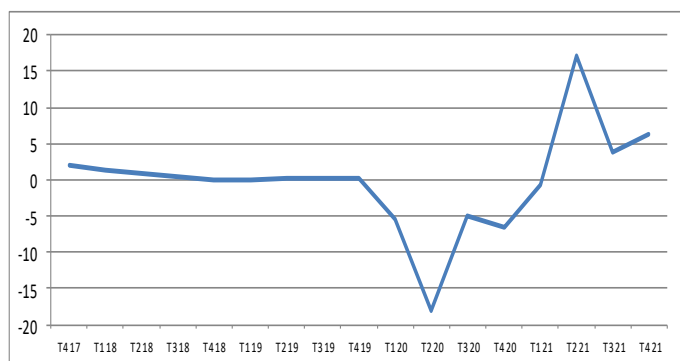
ITALIA

PRODUCTO INTERIOR BRUTO

En el cuarto trimestre de 2021, el producto interior bruto, expresado en valores encadenados con el año de referencia 2015, corregido de efectos de calendario y desestacionalizado, aumenta un 0,6% respecto al trimestre anterior y un 6,2% respecto al cuarto trimestre de 2020.

Respecto al trimestre anterior, todos los principales agregados de la demanda interna crecen, con un aumento del 0,2% en el consumo final nacional y del 2,8% en la inversión fija bruta. Las importaciones aumentan un 4,2%, mientras que las exportaciones se estancan.

Fuente: ISTAT - www.istat.it



Variación anual (%) del PIB italiano desde el IV trim. 2017 al IV trim. 2021

(Fuente: ISTAT - www.istat.it)

ÍNDICE DE PRODUCCIÓN INDUSTRIAL (IPI)

En febrero de 2022, se estima que el índice desestacionalizado de la producción industrial aumente un 4,0% con respecto a enero. En el promedio del trimestre diciembre-febrero, el nivel de producción disminuyó un 0,9% frente al trimestre anterior.

El índice mensual desesta-

cionalizado muestra incrementos cíclicos en todas las principales agrupaciones de industrias: variaciones positivas caracterizan, de hecho, bienes de consumo (+5,2%), bienes intermedios (+3,5%), bienes de equipo (+2,7%) y, en menor medida, energía (+0,9%).

En términos anuales, el IPI

aumenta un 3,3% (hubo 20 días naturales hábiles como en febrero de 2021). Aumentos significativos caracterizan bienes de consumo (+5,8%), energía (+4,5%) y bienes de equipo (+2,8%); más contenido es el crecimiento de los bienes intermedios (+1,6%).

Fuente: ISTAT - www.istat.it

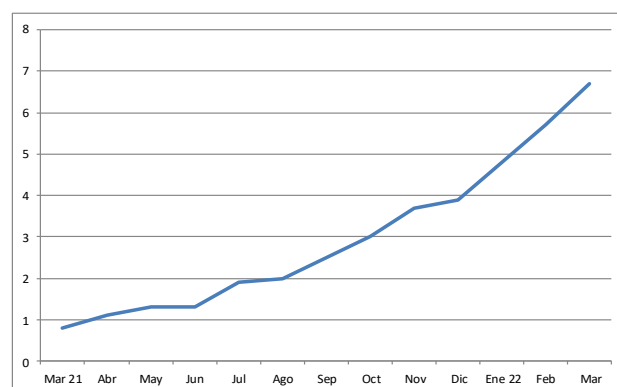
En el cuarto trimestre de 2021, el PIB italiano ha aumentado un 0,6% respecto al trimestre anterior y un 6,2% respecto al mismo período de 2020.

ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMO

Según estimaciones preliminares, en marzo de 2022 el índice nacional de precios al consumo, registra un aumento del 1,2% mensual y del 6,7% anual (desde +5,7% del mes anterior). Estos datos se deben principalmente a los precios de los bienes energéticos (cuyo

crecimiento pasa del +45,9% de febrero al +52,9%) y, en menor medida, a los precios de los bienes alimentarios, tanto elaborados (del +3,1% al +4,0%) como en bruto (del +6,9% al +8,0%) y las de Bienes duraderos (de +1,2% a +1,9%).

Fuente: ISTAT - www.istat.it



Evolución de la tasa de variación anual del IPC en Italia

EMPLEO

En el cuarto trimestre de 2021 hubo 80 mil empleados más (+0,4%) respecto al trimestre anterior. Crecen los empleados temporales (+80 mil, +2,7%) y, con menor intensidad, los autónomos (+11 mil, 0,2%), mientras que los fijos retroceden ligeramente (-11 mil, -0,1% en tres meses).

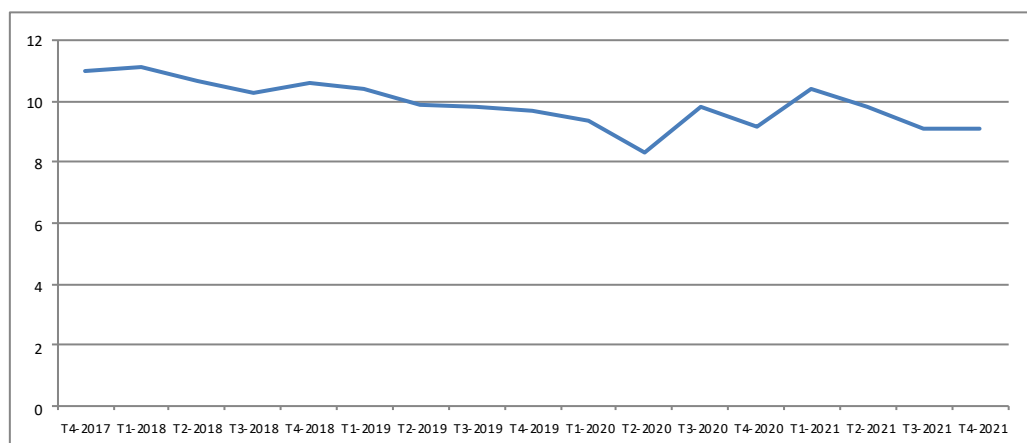
En términos anuales, el aumento del empleo (+571 mil unidades, +2,6% en un año) involucra a los empleados fijos (+188 mil, +1,3%) y, sobre todo, a los que tienen contrato temporal (+384 mil, +14,3%), mientras que el número de autónomos se mantiene estable, tras nueve trimestres de descenso ininterrumpido; aumentan tanto los empleados a tiempo completo como a tiempo

parcial (+2,1% y +4,7%, respectivamente).

La tasa de ocupación asciende al 59,1%, +0,5 puntos respecto al trimestre anterior. El incremento, observado en todos los ámbitos, es más acusado entre las mujeres (+0,7 puntos frente a los +0,2 puntos de los hombres) y entre el grupo de 15-34 años (+0,6 puntos, frente a los +0,4 puntos de 35-49 y 50-64 años). La tasa de paro se mantuvo estable en el 9,1%, resultado del crecimiento de los hombres (+0,2 puntos en tres meses) y la reducción de las mujeres (-0,3 puntos); la tasa de inactividad desciende (-0,5 puntos, hasta el 34,9%).

Fuente: ISTAT – www.istat.it

En el cuarto trimestre de 2021, la tasa de paro se mantiene estable en el 9,1%

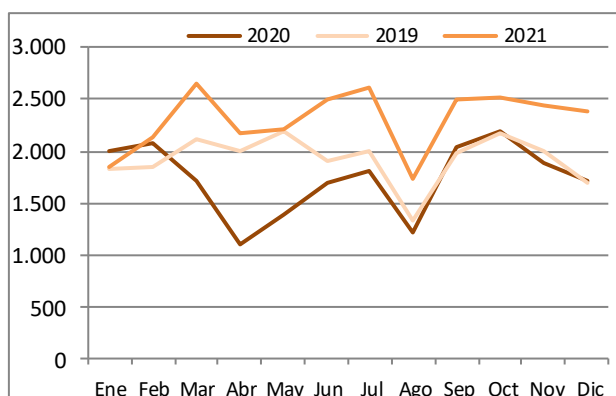


Evolución de la tasa de desempleo trimestral en Italia

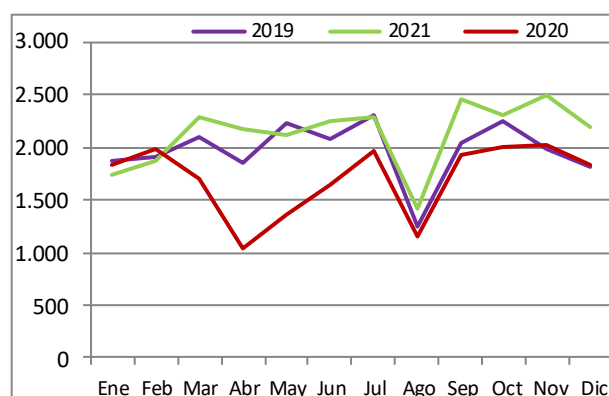
Fuente: ISTAT - www.istat.it

COMERCIO EXTERIOR ITALIA - ESPAÑA

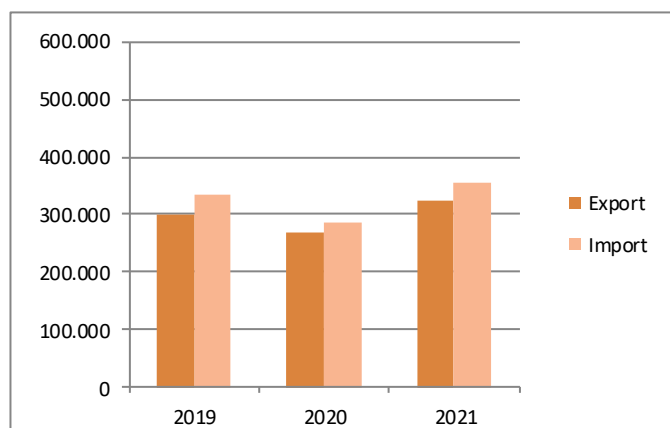
	VALORES EN MILLONES € (ENE-DIC 2021)	VARIACIÓN % SOBRE EL MISMO PERIODO DE 2020
EXPORT ITALIA-RESTO DEL MUNDO	516.263,08	+18,21%
IMPORT ITALIA-RESTO DEL MUNDO	466.009,07	+24,79%
EXPORT ESPAÑA- RESTO DEL MUNDO	325.264,88	+20,68%
IMPORT ESPAÑA-RESTO DEL MUNDO	354.170,87	+24,18%
EXPORT ITALIA-ESPAÑA	25.570,75	+25,33%
EXPORT ESPAÑA-ITALIA	27.711,25	+37,57%



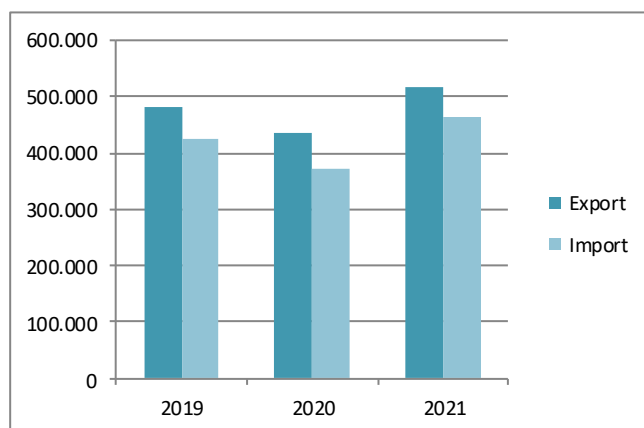
Evolución de las exportaciones españolas a Italia
(Datos en millones de euros)



Evolución de las exportaciones italianas a España
(Datos en millones de euros)



Export/Import España – mundo
(Datos en millones de euros. Ene. – Dic. 2019-20-21)



Export/Import Italia – mundo
(Datos en millones de euros. Ene. – Dic. 2019-20-21)

NOVEDADES LEGISLATIVAS

ITALIA - INCENTIVOS PARA LAS EMPRESAS EN MATERIA DE SEGUROS RELACIONADOS CON LA SEGURIDAD EN EL TRABAJO

El Decreto Legislativo 231/2001 (en adelante, el "**Decreto**") introdujo en Italia una importante novedad estableciendo una forma de responsabilidad, definida como administrativa (pero de facto penal), de las personas jurídicas, sociedades o asociaciones derivada de la comisión de uno de los delitos enumerados del Decreto por parte de sujetos vinculados a las mismas (de manera similar a como hizo, casi una década más tarde, España con la Ley Orgánica 5/2010, que reguló la responsabilidad penal de las personas jurídicas, reforma más tarde completada con la Ley Orgánica 1/2015).

Se introdujo así en Italia la responsabilidad de las empresas por delitos cometidos en su interés o beneficio en el ámbito de su organización, extendiéndose a las empresas las sanciones correspondientes.

En este contexto, la adopción de un modelo de organización, gestión y control (en adelante, el "**Modelo**") previsto por el Decreto tiene como objetivo principal la prevención de la comisión de delitos que puedan producirse en el marco de las actividades desarrolladas por la empresa y una atenuación de la responsabilidad de la empresa en el caso de que dichos delitos sean cometidos por un sujeto vinculado a las mismas.

Sin embargo, no debe subestimarse otra oportunidad que ofrece la adopción de un Modelo en relación con la contratación de los seguros obligatorios en materia de accidentes en el lugar de trabajo y enfermedades profesionales y, en concreto, por lo que respecta a la **reducción de la tarifa INAIL** (Instituto Nacional del Seguro de Accidentes del Trabajo, por sus siglas en italiano).

En efecto, el INAIL premia con un "descuento" denominado "**oscilación por prevención**" a las empresas que mejoren las condiciones de **prevención y protección de la salud y la seguridad en el trabajo**, reduciendo así **la prima de seguro aplicable a la empresa**.

Para ello, las empresas, mediante el "Formulario OT23", pueden solicitar al INAIL, antes del 28 de febrero de cada año, un descuento en las primas de seguro.

La adopción del **Modelo 231 y el consiguiente nombramiento de un órgano de supervisión** (u *Organismo di Vigilanza*, "**ODV**"), no sólo entra en el ámbito de las medidas de mejora previstas, sino que conlleva, en algunos casos, la concesión de una puntuación máxima (de 100) lo que proporciona a la empresa una mayor posibilidad de obtener este importante beneficio económico.

La reducción solo se concede tras la verificación de los requisitos de cotización del empresario, se concede únicamente para el año en que se ha presentado la solicitud y es aplicada por la propia empresa al ajustar la prima de seguro debida para el año de referencia.

Meritxell Roca Ortega

Abogado

Partner

Pavia e Ansaldo Studio Legale

www.pavia-ansaldo.it



CAMERA DI COMMERCIO E INDUSTRIA ITALIANA PER LA SPAGNA

www.italcamara-es.com

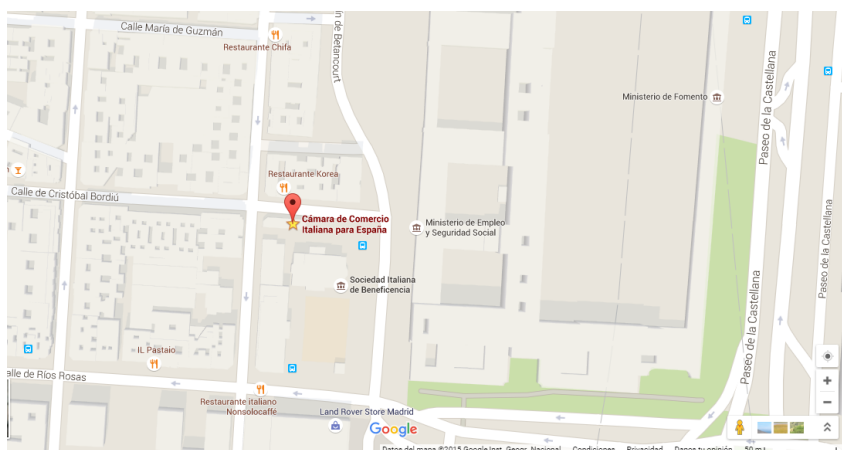
Cristóbal Bordiú, 54

28003 Madrid

Tel. (0034) 915 900 900

Fax (0034) 915 630 560

E-mail: info@italcamara-es.com



SIGUENOS EN:



Para no recibir el boletín enviar un e-mail a news@italcamara-es.com y poner en el asunto "BORRAR"